Factura: 001-002-000127233



NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROLAS NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura Nº: 20202301005P02229 ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE AGOSTO DEL 2020, (15:57) OTORGANTES OTORGADO POR Documento de Persona que le Nombres/Razón social Tipo Interviniente Identificació Nacionalidad Calidad identidad representa VILLACRESES CARRANZA POR SUS PROPIOS ECUATORIA CÉDULA 1718357054 CEDENTE ANGIE ESTEFANIA DERECHOS NA VILLACRESES CARRANZA POR SUS PROPIOS ECUATORIA CEDULA 1718358981 CEDENTE CARLA VERONICA DERECHOS NA VILLACRESES CARRANZA POR SUS PROPIOS ECUATORIA Natural CÉDULA 1718357039 CEDENTE ALEX DAVID DERECHOS MA VILLACRESES CARRANZA Natural **ECUATORIA** JUAN CARLOS REPRESENTADO POR CÉDULA 0706340213 CEDENTE **NELSON ANDRES** VILLACRESES TELLO VILLACRESES CARRANZA **ECUATORIA** JUAN CARLOS Natural REPRESENTADO POR CEDULA 1723189286 CEDENTE ANDREA DAYANA MA VILLACRESES TELLO VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS POR SUS PRÓPIOS ECUATORIA CÉDULA 1711084853 CEDENTE DERECHOS MA A FAVOR DE No Documento de identidad Persona Nombres/Razon social Tipo interviniente dentificació Calidad Persona que representa 11 VILLACRESES GONZALEZ ECUATORIA NA POR SUS PROPIOS CESIONARIO Netural CÉDULA 1702600873 NELSON ALBERTO DERECHOS. URICACION Cantón Provincia Parroquia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: **CUANTIA DEL ACTO O** 320.00 CONTRATO:

	IMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA Nº;	20202391006-20229
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2020, (15 57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscraf.aupercise.gob.ec/portalCis/contenedor.zs/?peram=tGs/ShgSMdM9- 8Kge2tCRp4n8u8te1tVSxYDAYwWwtcDFGs2RvETWgDT9sH60I568x
OBSERVACIÓN:	



NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2020

23

01 005

P02229

PARTICIPACIONES

OTORGA: ANGIE ESTEFANIA VILLACRESES CARRANZA Y

OTROS

A FAVOR DE: NELSON ALBERTO VILLACRESES GONZALEZ

CUANTÍA : U.S.D. \$ 320,00

DI : 2 COPIAS JAZMIN En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo

ndmbre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

VEINTE, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores: ANGIE ESTEFANIA VILLACRESES CARRANZA, casada, por sus propios derechos, de

Secretaria, domiciliada en la vía Quevedo, Kilometro tres y medio, de este cantón de Santo Domingo, teléfono móvil número: cero nueve nueve seis cinco seis uno uno siete tres; CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, soltera, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de veintitrés años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad de Quito Ayapamba Oeste número ocho, en el redondel Mayorista, y de transito por este cantón

de Santo Domingo, teléfono móvil número: cero nueve nueve cinco

nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de edad, de profesión

Email: notaria5tasd@hotmail.com

cero siete tres ocho cinco cinco; ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, soltero, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de veintiún años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la Cooperativa de Vivienda Las Palmera, de este cantón de Santo Domingo, teléfono movil número: cero nueve nueve nueve cero seis ocho siete cero ocho; y, el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios y personales derechos, de cuarenta y ocho años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en el sector los Guayacanes del cantón Quevedo, Provincia de los Ríos y de tránsito por este cantón de Santo Domingo, teléfono móvil número: cero nueve cinco nueve cero nueve cuatro nueve uno uno, y en calidad de representante legal de los menores NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA Y ANDREA DAYANA VILLACRESES CARANZA, solteros; a quienes en adelante y para los efectos de este instrumento se les denominará simplemente como LOS CEDENTES; y, por otra parte, el señor NELSON ALBERTO VILLACRESES GONZALEZ, casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de setenta años de edad, de profesión Militar en Servicio Pasivo, domiciliado en la calle Juan de Dios Morales y Eugenio Espejo, de la Cooperativa de vivienda Dos Pinos, de este cantón de Santo Domingo, teléfono móvil número: cero nueve ocho siete tres tres uno cuatro dos ocho, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme



NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

exhibido sus documentos de identificación y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, como CESIÓN sírvase agregar una que conste PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los señores ANGIE ESTEFANIA VILLACRESES CARRANZA, casada CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, soltera, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, soltero, por sus propios y personales derechos; el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios y personales derechos y en calidad de representante legal de los menores NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA Y ANDREA DAYANA VILLACRESES CARANZA, solteros; a quienes en adelante y para los efectos de este instrumento se les denominará simplemente como LOS CEDENTES; y, por otra los señores: NELSON ALBERTO VILLACRESES GONZALEZ, casado, por sus propios y personales derechos a quien se le denominará como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

Email: notaria5tasd@hotmail.com

edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo y capaces para contratar y poder obligarse conforme a derecho. SEGUNDA .-ANTECEDENTES.- Uno. Mediante certificado de socios y accionistas emitido por la Superintendencia de Compañía. La compañía NAVIGO SEGURIDAD CIA LTDA, tiene los siguientes socios; Nelly Solanda Carranza Ormaza, con trescientas veinte participaciones, Nelson Alberto Villacreses Gonzalez, tiene nueve mil trescientos sesentas participaciones, y Cristina Elisa Villacreses Tello, con trescientos veinte participaciones, conforme documento adjunto. Dos. Ante el Notario Quinto de este Cantón, Abogado Carlos Vivanco Rojas, de fecha dieciséis de enero del dos mil guince, se celebró el acta notaria de posesión efectiva de los bienes muebles e inmuebles, derechos en general que tuvo la causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, a favor del señor Juan Carlos Villacreses Tello, como conyugue sobreviviente; y los señores Angie Estefania Villacreses Carranza, Carla Veronica Villacreses Carranza, Alex David Villacreses Carranza, Nelson Andres Villacreses Carranza Y Andrea Dayana Villacreses Caranza, en calidad de hijos, dejando salvo el derecho de terceros. Tres.- Al fallecimiento de la señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, quedaron sus participaciones a sus herederos de la siguiente manera: Angie Estefania Villacreses Carranza, Carla Veronica Villacreses Carranza, Alex David Villacreses Carranza, poseen noventa y seis participaciones, los menores Nelson Andres Villacreses Carranza Y Andrea Dayana Villacreses Caranza, poseen sesenta y cuatro participaciones, en calidad de hijos; y el señor Juan Carlos



NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Villacreses Tello, posee ciento sesenta participaciones, en derechos de sus gananciales; cuatro.- Mediante acta de junta general universal de socios de la compañía NAVIGO SEGURIDAD CIA LITOA... del veintidos de julio del año dos mil veinte, se aprueba la cesión de las participaciones que tuvo la causante NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, de parte de sus herederos: Angle Estefania Villacreses Carranza, Carla Veronica Villacreses Carranza, Alex David Villacreses Garranza, Nelson Andres Villacreses Carranza Y Andrea Dayana Villacreses Caranza, hijos, y el señor Juan Carlos Villacreses Tello, en calidad de cónyuge, a fávor del señor Nelson Alberto Villacreses Gonzalez. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera: uno) Los señores Angle Estefania Villacreses Carranza, Carla Veronica Villacreses Carranza, Alex David Villacreses Carranza, ceden a favor del señor Nelson Alberto Villacreses Gonzalez, las noventa y seis participaciones del valor de un dólar cada una, que poseen en la compañía NAVIGO SEGURIDAD CIA LTDA..; dos) El señor Juan Carlos Villacreses Tello, cede a favor del señor Nelson Alberto Villacreses Gonzalez, las ciento sesenta participaciones del valor de un dólar cada una, que poseen en la compañía NAVIGO SEGURIDAD CIA LTDA..; tres) Juan Carlos Villacreses Tello, en calidad de padre y representante de los menores Nelson Andres Villacreses Carranza Y Andrea Dayana Villacreses Caranza, ceden a favor del señor Nelson Alberto Villacreses González, las sesenta y cuatro participaciones del valor de un dólar cada una

Email: notaria5tasd@hotmail.com

que posee en la compañía NAVIGO SEGURIDAD CIA LTDA. CUARTA: PRECIO precio de la cesión de participaciones es de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES, dinero que es entregado en efectivo y de contado; que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción en la parte que les corresponde, de manos del cesionario. QUINTA.- DE LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS.-Se deja constancia que los cedentes entregaran al cesionario al mpmento de suscribir esta escritura, su certificado de aportaciones. SEXTA.- DE LA INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y demás anotaciones y marginaciones que sean del caso. SEPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS .- Se protocoliza junto a esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada de la Junta General Universal de socios de la Compañía Navigo Seguridad Cia Ltda, en que se autoriza la presente cesión. Usted señor Notario dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato." Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Jessica Eras, con matrícula número diecisiete dos mil once guion setecientos sesenta del Colegio de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe,

ANGIE ESTEFANIA VILLACRESES CARRANZA Céd. N. 17183570874

CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA Céd. N. 17183598-1

ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA Céd. N. 171835703-9

JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO Céd. N. 171108485-3

NELSON ALBERTO VILLACRESES GONZALEZ Céd. N. 170260087-3

> Ab. Carlos Vivánco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



RAZONE Esta Escritura se otorgo ante m en le recibio configur este enimen restructor cuo los accombigues y firmo en la ciuda de Santo continue

1b. Cortos Varanco Rojas Notario Culuto del Canten Smito Domingo

Email: notaries fasten Kournall com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

					1	/ MON	100		
	No. de Expediente:		150707	TI-	V	(2)	10 N		
	No de R	UC de la Comp	añía: 1791914066001			CARLOCUNA			
1	Nombre	de la Compañía	: NAVIGO SEGUR	IDAD CIA	LITOA	Sonto DO	III III B		
	Situación Legal:		ACTIVA						
	Disposio	ión judicial que	afecta a la compañía:	NING	IUNA	11			
1	No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE		NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES	
1	1	3713863707	CARDANZA ORIGIZA MELLY POLAGON NUMBER	Dispose :	ECHANOR	MACCAURE	e 220,0000	- 10	

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	CAUTELA RES
1	1711863702	CARRANZA ORMAZA NELLY SOLANDA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	5 320 ⁰⁰⁰⁰	n
2	1702600673	VILLACRESES GONZALEZ NELSON ALBERTO	ECUMBOR	NACIONAL	\$ 9,360 ^{cooo}	N
3	1708107435	VILLAGRESES TELLO GRISTINA ELISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320,000	N.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedadas de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo aegundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiêndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores hacroanties y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no saume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las varisciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinas 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y asactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTÓ DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php.con el siguiente código de seguridad:

S0003675762

PAZÓN: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO

N AGO 2023

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO GUNTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NAVIGO SEGURIDAD CIA. LTDA.

ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN RUC: 1791914066001

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.

CONVOCATORIA

El Representante Legal de la Compañía Navigo Seguridad Cía. Ltda., convoca a los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrara con fecha 10 de Julio del 2020, citada a las 10:00 en la oficina de la compañía situada en la Vía Quevedo Km 1, Cooperativa Dos Pinos, Sector Parque de la Madre, Juan de Dios Morales Nº 128 y Eugenio Espejo, para tratar sobre lo siguiente:

- 1. Constatación de la asistencia de los socios.
- Análisis y decisión de las 320 participaciones de los herederos y cónyuge sobreviviente de la Sra. Nelly Solanda Carranza Ormaza.

Santo domingo de los Tsáchilas, 10 de Julio del 2020.

Sra. Cristina Elisa Villacreses Tello C.I. 170910743-5

GERENTE

Ab, Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NAVIGO SEGURIDAD CIA. LTDA. ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN RUC: 1791914066001

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.

En la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 22 días del mes de Julio del 2020 siendo las 10:00 en punto, se reúnen en la Cooperativa Dos Pinos, Juan de Dios Morales N°128 y Eugenio Espejo los socios de Navigo Seguridad Cía. Ltda.

Contamos con la presencia de la Sra. Cristina Elisa Villacreses Tello portadora de la cedula de ciudadanía C.C. 170910743-5 en calidad de Representante Legal, el Sr. Nelson Alberto Villacreses González portador de la cedula de ciudadanía C.C. 170260087-3 en calidad de Presidente, La Sra. Angie Estefanía Villacreses Carranza portadora de la cedula de ciudadanía C.C. 171836705-4, La Srta. Carla Verónica Villacreses Carranza portadora de la cedula de ciudadanía C.C. 171835698-1, El Sr. Alex David Villacreses Carranza portador de la cedula de ciudadanía C.C. 171835703-9, El Sr. Juan Carlos Villacreses Tello portador de la cedula de ciudadanía C.C.171108485-3, por sus propios derechos y también en calidad de Representante Legal como padre de los menores de edad herederos de su fallecida madre, Andrea Dayana y Nelson Andrés Villacreses Carranza.

Para tratar los siguientes puntos:

- Constatación a la asistencia de los socios.
- Análisis y decisión de las 320 participaciones de los herederos y cónyuge sobreviviente de la Sra. Nelly Solanda Carranza Ormaza.

Se da inicio a la sesión y como primer punto se realiza la asistencia de los socios y se cuenta con la presencia de todos los señores socios.

Desean efectuar dicha entrega, por lo que las participaciones serán concedidas de la siguiente manera:

NAVIGO SEGURIDAD CIA. LTDA.

ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

RUC: 1791914066001

Tanto el cónyuge Juan Carlo Villacreses Tello posee \$160,00 participaciones y en representación de sus dos hijos menores de edad quienes poseen \$64,00 participaciones, la Sra. Angie Estefanía la Srta. Carla Verónica y el Sr. Alex David Villacreses Carranza, son quienes poseen un total de \$96,00 participaciones.

Todos los herederos en común acuerdo autorizan que las participaciones sean otorgadas a favor del Sr. Nelson Alberto Villacreses González.

Por lo cual las participaciones de Navigo Seguridad quedarían de la siguiente forma:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	N° DE PARTICIPACIONES
Villacreses González Nelson Alberto	\$9.680,00
Villacreses Tello Cristina Elisa	\$320,00

La resolución de la junta se desarrolló exitosamente, quedando en común acuerdo sobre el trato de participaciones.

Siendo las 11:00 se da por terminada la reunión, por lo que firman al pie de la presente acta, como aceptación de lo expuesto.

Atentamente,

Sra, Cristina Villacreses Tello

C.C. 170910743-5

GERENTE

Sr. Nelson Villacreses González

C.C.170260087-3

PRESIDENTE

NAVIGO SEGURIDAD CIA. LTDA.

ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN RUC: 1791914066001

Sr. Juan Villacreses Tello CC. 171108485-3 SOCIO Sra. Angie Villacreses Carranza CC. 171836705-4 October SOCIO

Srta. Carla Villacreses Carranza

CC.171835698-1

Sr. Alex Villacreses Carranza CC. 171835703-9 SOCIO



16/213 04213 1 cc ca ca 08 ch 25

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2015 23 01 Norm 05 P00483

DECLARACION JURAMENTADA Y
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR LA
. CAUSANTE SEÑORA:

NELLY SOLANDA CARRANZA

Some Departure of the degree of the 2015

ORMAZA

A6. Carlos Vivanco Rejas MOTARO OUNTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

cazon: esta escritura se otorgo ante mi, an la de ello certifica que el número de factura del presente actó corresponde... d a < 7 12 7

Fernanda

SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTON SANTO DOMINGO,

JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por mis propios derechos y el propios derechos y en propios derechos y e

- a) De la partida de defunción que adjuntamos, justifico que la señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, falleció el seis de septiembre del dos mil catorce, en el antón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- b) Que al fallecimiento de la señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, puedamos el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO en calidad de cónyuge exerviviente; y sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VERONICA VILACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA MILACRESES CARRANZA y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA en calidad de Erederos, dejando a salvo el derecho de terceros, conforme lo justificamos con las Alddas de: Defunción, Nacimientos, y copias de cédulas que se agregan.
- c) Al fallecimiento de la señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, quedó
 mo parte del acervo hereditario BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS
 GENERAL.
- d) Por lo expuesto, acudimos ante Usted Señor Notario, para solicitarle se sirva

 **Cédernos la Posesión Efectiva pro indiviso de todos los BIENES MUEBLES E

 **MUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL de la mencionada causante NELLY

OUINIA OUININIA OUINIA OUINIA OUINIA OUINIA OUINIA OUINIA OUINIA OUIN en calidad de cónyuge sobreviviente y a favor sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILLACIONA CARRANZA, CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACIONA CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON ARA VILLACRESES CARRANZA, en calidad de herederos dejando a salvo el dereso terceros, de cuya acta resolutoria se ordenará la respectiva inscripción en el Resum Propiedad y Registro Mercantil del respectivo cantón.

Pedido que lo fundamento en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reference.

la Ley Notarial.-

La cuantia por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi abogado defensor.

HIAN CARLOS VILLACRESES TELLO

ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA

ABOGADO Mal C.J. 23-2008-11

Presentado este escrito hoy, más anexos en dieciocho fojas, Santo Domingo, a DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. El Notario Quinto del Cantón Santo Domingo

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECHADOR CONSEJO DE LA JUDICATURA FORO DE ABOGADOS

AB. RUZ GALLEGOS LIDERSON OSWALDS

Matricula No: 23-2008-17 Cédula No: 1797823181 Feche de inscripción: 08/10/2010

Matricula enterior: 074SOTs

Tipo de sangre:

•





HOTAKIA

DIRECCION PROVINCIAL DE STO DGO TSACHIL

PARTIDA DE NACINIENTO

La Tescripcion de: VILLACRESES CARRANZA ANDREA DATANA

Vacionalidad ECUATORIANA****** ; y de: NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA nacionalidad ECUATORIANA*******

SANTO DOMINGO****** a, 11 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 172318928×6

- Harle

CELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Mo. 0332

CHARLETTE OFF

☐ CEVERICADO DE NACIMIENTO

D DERDERCADO DE MATRIMONO

CHARLESCON OF SECURITION

CONTRACTOR WALLACE

0000000403022



CÓDIGO 16





DIRECTION PROVINCIAL DE STO DGO TSACHIL

PARTIDA DE NACIMIENTO

natido en: SANTO DOMINGO DE CO ** . CENTON: SANTO DOMINGO************

Provincia de STO DGO TSACHIL; EL TREINTA *** de JUNIO *** de MIL

WOVECIENTOS NOVENTALCINCO * ;HIJA GE: VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS

PROCIONALIDAD ECUATORIANA*******; y de: CARRANZA ORMAZA HELLY SOLANDA

NACIONALIDAD EGUATORIANA*******

SANTO DOMINGO******* . 11 de DICIEMBRE del 2014.

Ceduta: 171835705-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No Hitta

KI KATHEL

CERTIFICADO DE MADIMENTO

CERTIFICADO DE MATRIMUNO

COMPANIO

CO

DISERTEDADO DE (MONTE MESHI)

DISERTE LABORITO (MINUSCON

PARTIES CURRENCHINGSER

4

0000000403025

CÓDIGO 16

04218





WOTARIA COLLEGE

DIRECCION PROVINCIAL DE SIO DEO TSACHTERMAN

PARTIDA OF HACIHIENTO

SANTO DOMINGO****** a, 11 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 070634021-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No Die

Limat

	DESTRU	CITA	There's	THE !	MARKET .	12.21	表色不足出
1	41.675	17/14	Policy.	111	GO.	1000	4111

CONTRACTOR MATERIAL

CENTRALIZACI DE UMONOS HECURA

² PARTICULAR MARIZADA





MOTARIA

PARTIDA OF NACIMIENTO correspondiente a 1999 fomo 4- Pagina 27 . Acta 1725 ; consta La infecciocion de: VILLACRESES CARBANZA ALEX DAVID Provincia de 110 000 TSACHIL; el DOS AXXARES DE OCTUBRE A de MIL NOVECTENTOS NOVENTATOCHO . THIS DAT SUAN CARLOS VILLACRESES TELLO MECTORNITHAN ECUATORIANA****** , y de: NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA Ascionationd Ecuatoriana..... SANTO DOMINGO: ***** a. 11 de DICIEMBRE del 2014.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No 0112

Cl dentero	APMS	THE MO	CELL THE REAL PROPERTY.	-01/1/1
CONTRACTOR OF STATE	MILESUS.	PROFIT TO BOTH	MPS SAME	HEFTON

DECEMBER OF CONTROL The section of the state of the





CONTROL AND DE MATRIMANO.



	Scanickly Cadulation	8	CÓDIO	GO 1	4498486	6.00 G
REPUBLICA DEL ECUADOR DÍRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo in provincia de de la partiemente de macinismo de propinsonio de Nombres y April. La contra de macinismo de macinismo de la que suscribe, lefe de Registro Civil, extende la presente seta de macinismo de propinsonio de Nombres y April. Il dos DEL CONTRAVENTE	an fallen		THE AND DEL MATRIMONIO PORTUE Sommers, Feets 22 or fuffer 20000 En este matrimonio reconocieroli etu hij comun lamed	I few trooping adopted to acide formed of 130 the remt	-04221
per versientea de Divoreno de Juez	. de . Ofician	Meution conyugal, judicialmente autorizada de los con- tes del presente mairimonio, fue declarada mediante cia del fuera	opia se aschiva de ()	claro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del con fecha cura cura se archiva de me archiva de me	OTRAN SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES PARTICIONES O MARGINACIONES PROPERTY OF THE PROPERTY	THE PARTY OF THE P



CTARIA

04222

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Numero de Registro: D - 085 - 000045 - 80

En ECUADOR provincia de STO DGO TSACHIL Cantón SANTO DOMINGO parroquia S DOMINGO DE LOS CLOS el dia de hoy 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014 el que suscicio Jefe de Registro Civil, autende la presente acta de inscripción de defunción de

NOMBRES Y APELLIOUS DEL FALLECIDO NELLY SOLANDA CARRANZA DRMAZA NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL CASADA EDAD 39 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO ECUADOR, provincio del STO DIGO TSACHIL, LUNION SANTO DOMINGO ENTOQUES DOMINGO DE LOS CLOS. 6 DE BEPTIEMBRE DE 2014 CAUSA DE LA MUERTE PARO RESPIRATORIO DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN DE FRANCISCO MONGAYO CON CODIGO 9484

CONVUCE SOBREVIVENTE JUAN VILLACRESES TELLO Lon Cedula/prosporte No. 1711684853

NOMBHES YAPELLIDOS DEL PADRE JOSE FRIBERTO CARRANZA NOMBRES, APELLIDOS DE LA MADRE PASTORA ISOLINA ORMAZA SALTOS.

Normbrey y Apellidos de quien solicità la inscripción JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, cethia/consuporte No. 1711084853 nucconstidud ECUATORIANA

OBSERVACIONES

LA FALLECIDA ERA ECUATORIANA CON CEDULA 1711863702 OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE CANCER AL PANCREAS

MAN CANCOS VILLACRESES FELLO

Ligar y Fecha de Datinoch SANTO DOMINGO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

000008161255

Explantation and Nacionental

Copia littegra. Materialism

Count Integral

Definition -

Light fills add Riometrics







OTARIA QUIN

BACHELENATO

VALLACRESES TELLO MAN ON

SANTO DOMINOO 2014-10-29 FOR SE EXPRACION 2004-10-29







ELECCIONES 23 DE FERRERO DEL 2014 171833705-4 035 0064

ATTE ACRES CARRATTA ANOR ESTEFARIA







REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANA MISA VALLACADAN TELID AMBIGANCO

Michigana Australia Guardo

PECHACE NUCLHARDS 1971-00-16 NACTORARDAD REGUSTORIANA 9750 M



MELLY CARRANZA ORMAZA

17110848

like H

MACHE LEHATO

PROPERTY OF MACH

W.LACRENES HELSON ALBERTO

TELLO MARTHA DEL ROCKO

SANTO DOMINGO

THE PARTY OF THE PARTY OF





FUERZAS ARMANAS DEL ECUADOR

MILITAT ACTIVO

VILLACRESES TELES

SARGENTO

GEDULA 1711084853

ALC: (INCZAT+C) In addison bearing the february

TOTARIA QUIN Sonto Domingo

11-03-00533 DM572562

71-01-2015

74CHA DE CADUCIDAD 07-01-2022



1960878400

THO DE BANGRE ORH+





BH CARO OF ENCOMINAN SETS DOCUMENTO, PAYON ENTREGAN EN O CENTRO DE HOYELEACON MAS CENCAND



NETWOCKON
BACHELERATO BETVORANTE

ATELIOOS Y NORMES DE MONTE

VALACREDES TELLO JUAN CARCOS DE

VALACREDES DE LA MARINE
CARANAZA DISEADA MELLY SOLATON
BANTO DOMONDO
SILLOS AN

SECHADE I PERRODA

2024-05-30

SEC

SEXO F

ISTADO CHE SOLTERO

STARIA QUINT

Sago Domingo



WALLACACSES TELLO RIANCARS CON
CAARLANTA DESCRIPTION
CAARLANTA DES







CTUDADANTA**ED 172318928-6

VILLACRESES CARRANZA ANDREA DAYADA

PICHINCHA/GUITO/LA MAGDALENA 05 ENERO 2006

.004-F_ 0196_00798 F

FICHUNCHA/ QUITO GONZALEZ SUAREZ

ECUATOR IANA*****

SOL TERO

HIDN CARLOS VILLACRESES TELLO

NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA

OUITO

05/04/2006

05/04/2018

DV 0369196



DECLARACIÓN JURAMENTADA PARAMA OU DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES 1 DE LA CAUSANTE

HELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA

OTORGAN: MAMICARLOS VILLACRESES TELLO M

CHANTIA: INDEFFEMINADA

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a VIERNES DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario Quinto del Cantón Santo Domingo, Abogado Carlos Vivanco Rojas, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece; COMPARECEN: La señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, soltera, por sus propios derechos y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Santo Domingo, portadores de sus cédulas de ciudadanía, capaces según derecho para contratar y obligarse, debidamente identificados y conocidos por mi, a

quienes de conocer doy fe. y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar una de Declaración Juramentada para el otorgamiento de posesión efectiva al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA, OTORGANTES, Comparecen: La señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, soltera, por sus propios derechos y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA. ANTECEDENTES. La señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, falleció el seis de septiembre del dos mil catorce, en este cantón de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, quedando el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO en calidad de conyuge sobreviviente y sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA. ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA V NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA en calidad de herederos. Al fallecimiento de la causante antes mencionada quedaron varios bienes muebles e inmuebles y demás derechos en general. TERCERA: DECLARACION - El señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

04232

ANDRES VILLACRESES CARRANZA; y la señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, por sus propios derechos, neciaran bajo juramento que en calidad de conyuge sobreviente e hijos respectivamente de la causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, tienen derecho a la sucesión de todos los BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL de la causante antes mencionada. Agregue usted señor Notario las formalidades necesarias para la validez de este instrumento público, minuta que está firmada por el Abogado Liderson Ruiz Mat. 23-2008-17 F.A.C.J. Hasta aqui la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal-Formalizado el presente instrumento público, leida que le fue esta acta a la compareciente por mi el notario, quien ratificandose en lo expuesto la firma conmigo en junidad de acto, de todo lo cual Doy Fé

MAN CARLOS VILLAPRESES TELLO

ANGLE ESTEFANIA VILACRESES CAFRANZA Cedado Nº 1718 S.705 4

> Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar una de Declaración Juramentada para el otorgamiento de posesión efectiva al tenor de las siguientes clausulas

PRIMERA - OTORGANTES.- Comparecen La señonta ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, soltera, por sus propios derechos y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA

SEGUNDA ANTECEDENTES.- La señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, falleció el seis de septiembre del dos mil catorce, en este cantón de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, quedando el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA en calidad de herederos. Al fallecimiento de la causante antes mencionada quedaron varios bienes muebles e inmuebles y demás derechos en general.

TERCERA: DECLARACION - El señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA; y la señonta ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, por sus propios derechos, declaran bajo juramento que en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente de la causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, tienen derecho a la sucesión de todos los BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL de la causante antes mencionada.

Agregue usted señor Notario las formalidades necesarias para la validez de este instrumento público

ADDO ADO MAL OU. 23-2008-K

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2015

23

01

P00483

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN ÉFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA:

NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA

Fernanda

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el dia de
hoy VIERNES DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ante mi,
Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón,
mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO,
de echa nueve de diciembre del año dos mil trece, emitida por el Consejo
de la Judicatura, y en atención a la petición formulada y la documentación
edjuntada por la señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA,
soltera, por sus propios derechos y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES
TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos
menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX
DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES
CARRANZA y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA, además por la
declaración juramentada que han rendido, donde manifiestan que tienen

, A. B., Carlos Vivanco Royas Notario duinto Del cantos santo Dowingo

en le de ciso escritura se otorgo ante mi, en le de ciso cerplicar que el número de façtura del presente ado conespipolo. 2004, 24 derecho a la sucesión de todos los BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL dejados por la causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, quien falleció en esta ciudad de Santo Domingo provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, el seis de septiembre del dos mil catorce. Por lo expuesto, y tomando en cuenta que se me ha presentado los siguientes instrumentos; a) Partida de Defunción de a causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA; b) Partida de matrimonio entre la causante NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO. c) Partida de nacimiento de los hijos de la causante ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA Al efecto en ejercicio de la fe pública de ja que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del articulo dieciocho de la Ley Notarial, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL, que tuvo la causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA a favor del señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO en calidad de conyuge sobreviviente y sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA V NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA, en calidad de herederos, dejando a salvo el derecho de



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO 02235

terceros que pudieren reclamar. El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo de esta Notaria. Extendiéndose dos comes certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en nello Registro de la Propiedad y Registro Mercantil correspondiente, de todo 4/o cual Doy Fe.

MANIPARIOS VILLACRESES LELLO COMMON 1711/08485-8

auco

AND HE ESTEFANIA VILAPRESES PARRANZA Pedula Nr 1718×5705 =

> Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.



HINNIN WINNIN

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS YNOMBRES

VILLACRESES CARRANZA
ANGIE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL

SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-30 NACIONAL DAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO JONATHAN DAVID LOPEZ TREJO 5-30 A

Santa Doming

DOY FE. Que esté documento es copia del original que habilità el presente acto o contrato.

AGO 2020

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

BACHILLERATO

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MACRE

CARRANZA ORMAZA NELLY SOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SANTO DOMINGO 2018-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-06-05







HIMM DIL CECULADI









CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0021 - 280

CnE)

VILLACRESES CARRANZA ANGIE ESTEFANIA



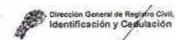
PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

GANTON: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCION 2

PARROQUIA: ABRAHAM CALAZACON





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID

Número único de identificación: 1718357054

Nombres del ciudadano: VILLACRESES CARRANZA ANGIE ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ TREJO JONATHAN DAVID

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA ORMAZA NELLY SOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

ERISOF, JAZMIN ELIZABETH GARCIA VEGA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

de certificado: 209-330-46358

171835706

Lodo, Vicente Talano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE

N= 171835698-1

CIUDADANIA CIUDALIANNI
APELIDOS YADARRES
VILLACRESES CARRANZA
CARLA VERONICA
ILIGAT DE NACIMENTO
STO DIGO TSACHILL
STORMENTO

SANTO DOMINGO

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

FECHADE NACIMENTO 1997-07-23 NACIONALIDADECUATORIANA SEXO MUJER

ESTADO CIVILISOLTERO

OTARIA QU Johlo Domingo

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilité el presente ecto o corprato.

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0084 F

0084 - 253

1718356981

VILLACRESES CARRANZA CARLA VERONICA

APELLIDOS Y NOMBRES



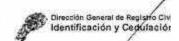
PROVINCIA STO DGO TSACHILAS

EASTON SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718356981

Nombres del ciudadano: VILLACRESES CARRANZA CARLA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA ORMAZA NELLY SOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020 Emiser, JAZMIN ELIZABETH GARCIA VEGA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE PEGESTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CEPULACION.

CEDULA DE

N- 171835703-9



CINDADANIA ABRES

VILLACRESES CARRANZA ALEX DAVID

STO DOO TSACHIL SANTO DOMINGO

S DOMINGO DE LOS CLOS FECHADE MACINENTO 1998-10-02

NACIONALDADECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO





DOY FE: Que este documento es coma del original que habilua et nue sente acto o contrato.

7 AGO 2020

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

INSTRUCCION

PROFESION / OCHEACION

BACHILLERATO BACH TÉC SER APLI

VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS

APELLIDOS - NOMBRES DE LA MADRE

CA THENZA ORMAZA NELLY SOLANDA

SANTO DOMINGO

2018-03-07 FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-03-07







CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0096 M

0096 - 330

1718357039

VILLACRESES CARRANZA ALEX DAVID

PHOVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CANTON SANTO DOMINGO

DIRCUMSORPTION 1 PARROGENA SANTO DOMINGO





WILD ALL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718357039

Nombres del ciudadano: VILLACRESES CARRANZA ALEX DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.SER.APL.INF

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA ORMAZA NELLY SOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020 ABETH GARCIA VEGA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO SACHILAS - SANTO DOMINGO

Loco, Vigente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171108485-3





NELLY

CIUDADANIA 145A APSILIDOS Y NOVIERES VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-16 NACIONALIDADECUATORIANA SENO HOMBRE



INSTRUCCION BACHILLERATO COMERCIANTE

PROFESION / GCUPACIÓN

CARRANZA CRMAZA

APPLICOS Y NOMBRES DEL PADE

VILLACRESES MELSON ALBERTO

APELLOOS Y NOMBRES DE LA MADRE TELLO MARTHA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

SANTO DOMINGO

2017-08-21 FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-08-21



F334312242











CERTIFICADO DE VOTACIÓN

cne ! 24 - MARZO - 2019

0010 M

0010 - 123

1711084853

VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS



PROVINCIA: LOS RIOS

CANTON: QUEVEDO

CIRCUNSCRIPCION: 2 PARROQUIA GUAYACAN

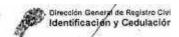
DOY FE: Que este documento es copia del original que habilità el presente acto o contra

AGO 2020

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN







WILL ALRA

Santo Born

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711084853

Nombres del ciudadano: VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRANZA ORMAZA NELLY

Nombres del padre: VILLACRESES NELSON ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO MARTHA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la facha: 7 DE AGOSTO DE 2020 Emisor: JAZMIN EL IZABETH GARCIA VEGA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 203-330-46276

- Hanne Joseph

Lodo, Vigente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación Documento firmado electrónicamente







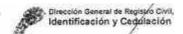


DOY FE: Que este documento es copia de original que habilita el presente acto o controlo

7 AGO 2020

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTON SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723189286

Nombres del ciudadano: VILLACRESES CARRANZA ANDREA DAYANA

Condición del cedulado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 2006

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge; No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA ORMAZA NELLY SOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JAZMIN ELIZABETH GARCIA VEGA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 202-330-46427

Andrea Villacreses

202-330-46427

Hommo goselek

Lodo, Viçente Talano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IGENTIFICACION " CEDULACION CIUDADANIA *MED. 070634021

VILLACRESES CARRANZA NELSON ANDRES

'EC" CROYFASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

: YEAR OF THE PUTTO

200B

REG. CTAL

0245 01009 M

EL OFUT PASAJE

"OCHOR" LEON" "MATRIZ!

2008







DOY FE: Que este documento es copy dei original que habilità el presente acto o sonti ita

7 AGO 2020

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

ECUATORIANA***

SULTERO

NINGONA

NINGUNA

JUAN CARLOS VILLACRESES TELLU

"METS" HOUSE SANDA" CARRANZA GRANZA

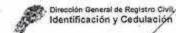
29/10/2008

29/10/2020









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0706340213

Nombres del ciudadano: VILLACRESES CARRANZA NELSON ANDRES

Condición del cedulado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 2008

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2008

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020 Emiser: JAZMIN ELIZABETH GARCIA VEGA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Nº de certificado: 206-330-46388

206-330-46388

Skumm ys itek

Lodo: Vigente Talano G: Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CEDULA DE N. 1

N. 170260087-3



CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES VILLACRESES GONZALEZ NELSON ALBERTO LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-29 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO MARTHA DEL ROCIO TELLO CAIZA





DOY FE: Que este documento es copi / let original que habilgaret presente actora o

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

PROFESION / OCUPACION

BACHILLERATO COMERCIANTE APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VILLACRESES OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GONZALEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

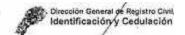
SANTO DOMINGO

2015-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-08

E332312222





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702600873

Nombres del ciudadano: VILLACRESES GONZALEZ NELSON ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TELLO CAIZA MARTHA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1971

Nombres del padre: VILLACRESES OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la facha: 7 DE AGOSTO DE 2020 Emisor: JAZMIN ELIZABETH GARCIA VEGA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 201-330-46258



201+330-46258

-Homas exild

Lodo, Viçente Talano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

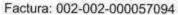


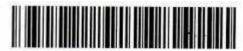
RAZÓN: Siento razón que con fecha veinticinco de agosto del presente año, se procedió a marginar en la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NAVIGO", otorgada por NELSON ALBERTO VILLACRESES Y OTROS, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, constante de folios 5162 a 5173, del libro de Protocolo del mismo año; la escritura de CESIÓN PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Quinta de este Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, realizada por los señores VILLACRESES CARRANZA ANGIE ESTEFANIA Y OTROS, en calidad de CEDENTES, a favor del señor VILLACRESES GONZALEZ NELSON ALBERTO, en calidad de CESIONARIO, con fecha siete de agosto del año dos mil veinte, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veintiséis de agosto del dos mil veinte.

Factura No002-002-000057094









20202301001000470

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO RAZÓN MARGINAL Nº 20202301001000470

MATRIZ					
FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2020, (15:04)	7.00			
TIPO DE RAZON:					
ACTO O CONTRATO:					
FECHA DE OTORGAMIENTO:					
NÚMERO DE PROTOCOLO:					

Maria de la companya del companya del companya de la companya de l	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRESES GONZALEZ NELSON ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702600673
		A CAUGE RE	
		A FAVOR DE	-1 0 -
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO						
ACTO O CONTRATO:		1	1		1	
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1	////	1		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	^	1	111	- 1		

NOTARIO(A) SUPLENTY PAUL EDILBERTO MAZA MINGA NOTARIA PRIMERA DEL GANTÓN SANTO DOMINGO APOPZ3-CJ-1223-2020-UPTH



TRÁMITE NÚMERO: 3622 *9867483EWCEASS*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	842
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /07/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NAVIGO SEGURIDAD CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NAVIGO SEGURIDAD CIA. LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2003 CON EL NUMERO 125, REPERTORIO 1046 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE PINISIONE SANDO DOMANGO, A 28 BHAIS DEPLAYES DE AGOSTO DE 2020

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

NAVIGO SEGURIDAD CIA LIDA.

SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR



REPARTICION EXTRAJUDICIAL DE LAS TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES QUE POSEIA EN LA COMPAÑIA NAVIGO SEGURIDAD CIA LTDA. LA SOCIA CARRANZA ORMAZA NELLY SOLANDA

En la ciudad de Santo domingo de los colorados a los 22 días del mes de julio de 2020, como requisito previo para la cesión de participaciones que efectuaran en forma legal los señores herederos, se establece la siguiente tabla de repartición de las 320 participaciones en la proporción que a cada uno le corresponde así:

HEREDEROS CARRANZA ORMAZA NELLY SOLANDA	CEDULA	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	SUMAN
VILLACRESES CARRANZA ANGIE ESTEFANIA	171835705-4	32	1,00	32,00
VILLACRESES CARRANZA CARLA VERONICA	171835698-1	32	1,00	32,00
VILLACRESES CARRANZA ALEX DAVID	171835703-9	32	1,00	32,00
VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS (REPRESENTANTE ME)	171108485-3	160	1,00	160,00
VILLACRESES CARRANZA NELSON ANDRES (ME)	070634021-3	32	1,00	32,00
VILLACRESES CARRANZA ANDREA DAYANA (ME)	172318928-6	32	1,00	32,00
		320		320,00

Mediante la presente se deja constancia de que las personas arriba descritas son los únicos herederos y que la distribución se la realizo en forma equitativa, conforme lo dispone la Ley.

El presente documento, lo certifica la señora Contadora de la empresa, quien elaboro la distribución, por petición de la Gerencia.

Particular que certifico para los fines consiguientes.

Atentamente,

CPA.LCDA. Mirian Veloz A.

CONTADOR

Recibe

Sra. Villacreses Tello Cristina

GERENTE

Los pueblos inseguros jamás pueden prosperar, la Seguridad es la base del desarrollo









NOTARIA QUIN

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2015	23	O1 JANOTA O5	POO483
		"o Domingo	

DECLARACIONJURAMENTADAY POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA:

NEL

ORMAZA

HOTARIO OUIHTO DEL CANTON SANTO DOMINGO Ab. Carlos Vivanco Rojas

(azón: esta escritura se otorgo ante mi, an le de ello certifica dos el número de l'actura

sel presente actó corresponde __co_<

SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTON SANTO DOMINGO,

SARRANZA Y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, a Ud. Respetuosamente comparecemos:

- a) De la partida de defunción que adjuntamos, justifico que la señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, falleció el seis de septiembre del dos mil catorce, en el antón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- b) Que al fallecimiento de la señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, cuedamos el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO en calidad de cónyuge soreviviente; y sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VERONICA VILACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILACRESES CARRANZA y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA en calidad de serederos, dejando a salvo el derecho de terceros, conforme lo justificamos con las utidas de: Defunción, Nacimientos, y copias de cédulas que se agregan.
 - c) Al fallecimiento de la señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, quedó ono parte del acervo hereditario BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS GENERAL.
 - d) Por lo expuesto, acudimos ante Usted Señor Notario, para solicitarle se sirva

 Oncedernos la Posesión Efectiva pro indiviso de todos los BIENES MUEBLES E

 NMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL de la mencionada causante NELLY



en calidad de cónyuge sobreviviente y a favor sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILACES CARRANZA, CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON AND VILLACRESES CARRANZA, en calidad de herederos dejando a salvo el derecho terceros, de cuya acta resolutoria se ordenará la respectiva inscripción en el Registra Propiedad y Registro Mercantil del respectivo cantón.

Pedido que lo fundamento en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformato.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi abogado defensor.

HUAN CARLOS VILLACRESES TELLO

ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA

Liderson G. Rutz G ABO GADO Mat C.J. 23-2008-17

Presentado este escrito hoy, más anexos en dieciocho fojas, Santo Domingo, a DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. El Notario Quinto del Cantón Santo Domingo

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR CONSEJO DE LA JUDICATURA FORO DE ABOGADOS

AB. RUIZ GALLEGOS LIDERSON OS

Matricula No:

23-2008-17

Cédule No: 1707823181 Feche de inecripción: 08/10/2010

OTASOTA Matricula enterior:

Tipo de sangre:





USD, 3.00

HOTARIA GO

DIRECCION PROVINCIAL DE STO DGO TSACHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

Le 1 decripcion de: VILLACRESES CARRANZA ANDREA DAYANA

nscionalidad Ecuatoriana******

SANTO DOMINGO****** a, 11 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 172318928-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No 9112

DULY COUNTY THE POST OF THE PARTY OF

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO

☐ CERTIFICADIO DE MATRIMONIO

CERTIFICADO DE UNION DE HECIFO.

CENTIFICALD DE DEFUNCION

FARREDUNA COMPT. CARRONALIA







NOTALIST, 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE STO DGO TSACHIL

PARTIDA DE NACIMIENTO

la foscripcion de: VILLACRESES CARRANZA ANGLE ESTEFANIA

nacido en: SANTO DOMINGO DE CO ** , Canton: SANTO DOMINGO**********

Provincia de STO DGO TSACHIL; el TREINTA *** de JUNIO *** de MIL
MOVECIENTOS HOVENTAICINCO * ;HIJA de: VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS
Nacionalidad ECUATORIANA*******; y de: CARRANZA ORMAZA HELLY SOLANDA
nacionalidad ECUATORIANA******

SANTO DOMINGO******* a. 11 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 171835705-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Nintig

A STATE OF A PART OF THE PART

u	CE	FET	IF IC	AL	C	Jan.	MACIN	15 M	10

[☐] CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICADO DE UNION DE HECHO

CERTIFICADO DE DEFUNCION

PARTICA COMPUTARIZADA



04218



USD. 3,00

HOTARIA QU

DIRECCION PROVINCIAL DE STO DEO TSACHTEOT

PARTIDA DE NACIHIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **************** correspondiente a 2008 Tomo 4- Pagina 245 , Acta 1009 ; consta

La inscripcion de: VILLACRESES CARRANZA HELSON ANDRES

nagido en: OCHOA LEON /HATRIZ/ Provincia de EL ORO********* ; el NUEVE **** de JULIO *** del DOS HIL OCHO ***************************** ;HIJO de: JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO Factoralidad ECUATORIANA****** ; y de: NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA nacionalidad ECUATORIANA******.

SANTO DOMINGO****** a, 11 de DICIEMBRE del 2014.

cedula: 070634021-3

No 0112

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO. CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICADO DE UNION DE RECHO.

Z PARTIDA L'OMPUTARIZADA





MOTARIA

DIRECCION PROVINCIAL DE STO DEO TSACHILO PARTIDA DE NACIMIENTO CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **** Poyer* ** ******************** Del Canton SANTO DOMINGO: ******* Pagina 27 , Acta 1225 ; consta 4correspondiente a 1999 1080 la inscripcion de: VILLACRESES CARRANZA ALEX DAVID Canton: SANTO DOMINGO***** nac do en: SANTO DOMINGO DE CO ** Provincia de STO DGO TSACHIL; el DOS A***** de OCTUBRE * HOVECIENTOS NOVENTAIOCHO * ;HIJO de: JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO MECIONALIDAD ECUATORIANA****** ; y de: NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA hacionalidad ECUATORIANA***** SANTO DOMINGO****** a. 11 de DICIEMBRE del 2014.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Cedula: 171835703-9

No 0112

TATION OF THE ENGINEERING PROPERTY.

☐ CENTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CENTIFICADO DE MATRIMADINO
☐ CENTIFICADO DE UNION DE NECHO.
☐ CENTIFICADO DE UNION DE NECHO.
☐ CENTIFICADO DE CELEBRADO.

0000000403023







USD, 3.00

HOTARIA

DIRECCION PROVINCIAL DE STO DGO TSACHI

PARTIDA DE NACIMIENTO

la inscripcion de: VILLACRESES CARRANZA CARLA VERONICA

nadido en: SANTO DOMINGO DE CO ** , Canton: SANTO DOMINGO***********

Provincia de STO DGO TSACHIL; el VEINTITRES de JULIO *** de MIL

NOVECIENTOS NOVENTAISIETE * ;HIJA de: VILLACRESES TELLO JUAN CARLOS

nacionalidad ECUATORIANA*******; y de: CARRANZA ORMAZA NELLY SOLANDA

nacionalidad ECUATORIANA*******.

SANTO DOMINGO***** a, 11 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 1,71835698-1

----X----

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No 0112

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO

☐ CERTIFICADO DE UNION DE HECHO.

TERMICADO DE DEFUNCIÓN

FARTILIA (COMPUTARIZADA

Identificación y Cedulación	CODIG	3O 1 4498	3486 / ***********************************
INSCRIPCCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION INSCRIPCCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION INSCRIPCCION DE MATQUADNIO En Souch Souch Souch Contracte de monimo de propried de macrido de presente acta de inscripcion depringmonto de nombres y apellidos Del Contravente. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAVENTE.	Con Cedula No. 77/ 863 702 domiciliada en de profesión Juliano de estado Con Cedula No. 77/ 863 702 domiciliada en de profesión golecturale Con Cedula No. 77/ 863 702 domiciliada en de profesión golecturale Con Cedula No. 77/ 863 702 domiciliada en de profesión golecturale Con Cedula No. 77/ 863 702 domiciliada en de profesión golecturale Con Cedula No. 77/ 863 702 domiciliada en de profesión golecturale Con Cedula No. 77/ 863 702 domiciliada en de profesión golecturale Con Cedula No. 77/ 863 702 domiciliada en de profesión golecturale	EL MATI	TIRMAS:
por scritencia de Divorcio de Juez to de cuya copta (1) Jefe de Oficial	fración conyugal, judicialmente autorizada de los con- ces del presente matrimonto, fue declarada mediante cia del fuez con fecha con fecha de f) Jefe de Oficina	belaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del con fecha con fecha de de Greja se archiva de de Ofiejna CE F F B	(F F)

Detuncion

Certificação Biornetico

Matrimonia

Identificación y Cedulación REPUBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Régistro CNI, Identificación y Cedulación

4498374

90,6 ocu

STRG ORIGINAL

WOTARIA C

04222

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 085 - 000045 - 80

En ECUADOR, provincia de STO DGO TSACHIL, cantón SANTO DOMINGO parroquia S DOMINGO DE LOS CLDS, el día de hoy 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014, el que suscibe. Jefe de Registro Civil, extende la presente acta de inscripción de defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA
NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO FEMENINO, ESTADO CIVIL CASADA EDAD 39 8005

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO ECUADOR, provincia del STO DGO TSACHIL, cantón SANTO DOMINGO parroquia 5 DOMINGO DE LOS CLDS, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014
CAUSA DE LA MUERTE PARO RESPIRATORIO DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN DE FRANCISCO MONGAYO CON CODIGO 9484

CONYUGE SOBREVIVIENTE JUAN VILLACRESES TELLO con cédula/pasaporte No. 1711084853

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE PASTORA ISOLINA DRIMAZA SALTOS

Nombres y Apelidos de quien solicite la inscripción JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, cédula/pasaporte No 1711084853 nacionalidad ECUATORIANA

OBSERVACIONES

LA FALLECIDA ERA ECUATORIANA CON CEDULA 1711863702. OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE CANCER AL PANCREAS

Firma dal Sondtante

JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO

MARK FERNANDA RUEDA DUQUE

OPORTUNO

There are MALETA MARTO DOMESTO A DE METROMOS DA MA

Lugar y Fecha de Defunción SANTO DOMINGO: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014

000008181255

2014. 45.00.0839 80-80

On 10 to 10 to 10

On 10

On 10 to 10

On 10

On 10 to 10

On 10 to

Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matemonio Copia Integra

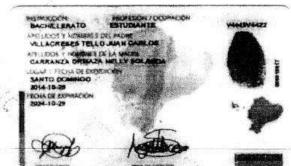
Detuncion -

Ceroficado Biometrico



ESTAÇO CHIL SOLT

AOTARIA QUIN

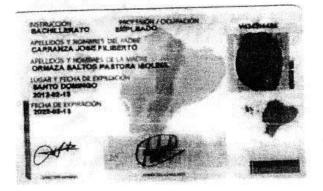




REPUBLICADEL SECUADOR

FLECCIONES 23 DE FERRERO DEL 2014 171835705-4 073 0064 VILLACRESES CARROTTA ANCIE ESTEFANIA

STO DOO TSACHILAS SANTO DOME DUPLICADO UNO 0 DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINIO DE 3907264 29/10/2014 17 58 20





ANTIQUES A COMMENT OF PROPERTY OF PARTY OF PARTY



GR GR GR ON NOTARIO Sonto Domingo

parts considered, the distriction of LA Simplescope of Move Electric

21-03-00533 DM 572562

7-01-2015

FECHA 08 CADUCIDAD 07-01-2022



1960878400

THE DOCUMENTS & POST OF VALUE

TPO DE SANGRE ORH+



BY CARO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, RAVOR ENTREGAR EN LA UNICAD MILITAR







WILLACREMENT FELLO JUAN CARROCAL
CANTILACTA GRANDLA LAS EV EDO AND
ANTO COMMISSION DE STRUCTOR
STRICTA STRUCTOR
STRUC



CILIDADANIA PRED. 070434021 VILLACRESES CAPRANZA NELSON ANDRES EL CROPPRISAJE/OCIDA LECH /MATRIZ/

OF METO

2008 0215 01009 H

EL DIO PASSILE

OCHTA LEDN TATALET 2008



no Dominac

ARIA QUIN

EIZHTIR LANG******

SOLTERO

NINSUNA JOHN CARLOS VILLACRESES TELLO THE TO STUTATION CARRANZA CHIMAZA

E4/10/2050

PV 0312316





OTARIA QU



VILLACRESES CARRANZA ANDREA DAYANA

PICHINCHA/GUITO/LA MAGDALENA 05 ENERO 2006

004-F 0196 00798 F FICHINGHA/ QUING GONIALEZ SUAREZ 2006

ECHATORIANA*****

E333315555

SOLIERO

MINGHA

HIHOURA

JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO STILY SOLANDA CARRANTA GENATA SULTO 05/04/2006

05/04/2018

0369196



MA DIA SEMILIFICIALI



DECLARACIÓN JURAMENTADA BARALA QUI OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES

DE LA CAUSANTE

NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZ

OTORGAN: JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO U

CHANTIA: INDETERMINADA

En la ciydad de Santo Domingo, Capital de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a VIERNES DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario Quinto del Cantón Santo Domingo, Abogado Carlos Vivanco Rojas, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de dciembre del año dos mil trece; COMPARECEN: La señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, soltera, por sus propios derechos y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Santo Domingo, portadores de sus cédulas de ciudadanía, capaces según derecho para contratar y obligarse, debidamente identificados y conocidos por mi, a

quienes de conocer doy fe: y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar una de Declaración Juramentada para el otorgamiento de posesión efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA, OTORGANTES, Comparecen: La señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, soltera, por sus propios derechos y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA. ANTECEDENTES. La señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, falleció el seis de septiembre del dos mil catorce, en este cantón de Santo Domingo, provincia de ∮anto Domingo de los Tsáchilas, quedando el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA. ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA en calidad de herederos. Al fallecimiento de la causante antes mencionada quedaron varios bienes muebles e inmuebles y demás derechos en general. TERCERA: DECLARACION.- El señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



.04232

ANDRES VILLACRESES CARRANZA; y la señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, por sus propios derechos, deciaran bajo juramento que en calidad de conyuge sobreviviente e hijos respectivamente de la causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, tienen derecho a la sucesión de todos los BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL de la causante antes mencionada. Agregue usted señor Notario las formalidades necesarias para la validez de este instrumento público, minuta que está firmada por el Abogado Liderson Ruiz Mat. 23-2008-17 F.A.C.J. Hasta aqui la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal-Formalizado el presente instrumento público, leida que le fue esta acta a la compareciente por mí el notario, quién ratificándose en lo expuesto la firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fé

JUAN CARLOS VILLACRESES FELLO Cedula Nº 171108485

ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA

Cedula Nº 1718 55705 4

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar una de Declaración Juramentada para el otorgamiento de posesión efectiva al tenor de las siguientes cláusulas U/N.

PRIMERA - OTORGANTES.- Comparecen La señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, soltera, por sus propios derechos y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- La señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, falleció el seis de septiembre del dos mil catorce, en este cantón de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, quedando el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA en calidad de herederos. Al fallecimiento de la causante antes mencionada quedaron varios bienes muebles e inmuebles y demás derechos en general.

TERCERA: DECLARACION.- El señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA; y la señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, por sus propios derechos, declaran bajo juramento que en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente de la causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, tienen derecho a la sucesión de todos los BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL de la causante antes mencionada.

Agregue usted señor Notario las formalidades necesarias para la validez de este instrumento público

ATOGADO Mat 01. 23-2008-



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

THO .	AND THE PARTY OF T		DE LA
2015	23	01.	05 P00483
110		el et ogs	To July No.

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA
CAUSANTE SEÑORA:

NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA

Fernanda

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy VIERNES DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ante mi, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, med/ante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de Jecha nueve de diciembre del año dos mil trece, emitida por el Consejo de la Judicatura; y en atención a la petición formulada y la documentación adjuntada por la señorita ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, soltera, por sus propios derechos y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO, viudo, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX ANDREA DAYANA VILLACRESES DAVID VILLACRESES CARRANZA, CARRANZA y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA, además por la declaración juramentada que han rendido, donde manifiestan que tienen

kazon; esta escnlura se otorgo ante mi

derecho a la sucesión de todos los BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL dejados por la causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA, quien falleció en esta ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el seis de septiembre del dos mil catorce. Por lo expuesto, y tomando en cuenta que se me ha presentado los siguientes instrumentos: a) Partida de Defunción de a causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA; b) Partida de matrimonio entre la causante NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA y el señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO. . c) Partida de nacimiento de los hijo∮de la causante ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VILLACRESES VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VERONICA CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA Y NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA. Al efecto en ejercicio de la fe pública de a que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS EN GENERAL, que tuvo la causante señora NELLY SOLANDA CARRANZA ORMAZA a favor del señor JUAN CARLOS VILLACRESES TELLO en calidad de conyuge sobreviviente y sus hijos ANGIE ESTEFANIA VILACRESES CARRANZA, CARLA VERONICA VILLACRESES CARRANZA, ALEX DAVID VILLACRESES CARRANZA, ANDREA DAYANA VILLACRESES CARRANZA NELSON ANDRES VILLACRESES CARRANZA, en calidad de herederos, dejando a salvo el derecho de

Ab. Carlos Vicanco Rojas

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

04235

terceros que pudieren reclamar. El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo de esta Notaria. Extendiéndose dos copias Protocolo de esta Notaria. Extendiéndose dos copias Protocolo de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en nello Registro de la Propiedad y Registro Mercantil correspondiente, de todo

4/o cual Doy Fé.

MANTARIOS VILLACRESES TELLO

Layer Houses

ANGIE ESTEFANIA VIL ACRESES CARRANZA CEDULO Nº 171835705-4

> Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

> > MOTHER CURE OF DELCANTON SOLVED DOMINGO